



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
REGION DE ATACAMA**

**CONTRATO DE CONSTRUCCION  
RELLENO SANITARIO DE LA  
PROVINCIA DEL HUASCO**

Vallenar,

22 NOV 2012

**DECRETO EXENTO Nº**

**6748**

**VISTOS:**

- Convenio Mandato entre Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar de fecha 26 de Diciembre de 2011.
- Bases Administrativas Especiales "Construcción Relleno Sanitario Provincia de Huasco"
- Especificaciones Técnicas de "Construcción Relleno Sanitario Provincia de Huasco"
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 28 de Junio de 2012, "Construcción Relleno Sanitario Provincia de Huasco"
- Acta de Adjudicación para el ID 2322-156- LP12 "Construcción Relleno Sanitario Provincia de Huasco" de fecha 09 de Agosto de 2012.
- Orden de Compra Nº 2322-383-SE12 de fecha 23 de Octubre de 2012.
- Memo 684 de fecha 07 de Noviembre de 2012, de Director de Secretaría de Planificación Comunal.
- Memo 711 de fecha 14 de Noviembre de 2012, Director de Secretaría de Planificación Comunal.
- Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- D.S. del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley Nº 18.886, artículo 10 Nº 3.
- Y las facultades otorgadas mediante la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Autorícese Contrato de Construcción del Relleno Sanitario de la Provincia del Huasco, Adjudicado a la Empresa KDM , RUT : 96.754.450-7 representada por don José Miguel Gutierrez Sastre, RUT : 14.718.595-2 y la Ilustre Municipalidad de Vallenar Representada por su Alcalde don Cristian Tapia Ramos.
- 2.- El valor del contrato es la suma de \$1.260.877.102.- ( mil doscientos sesenta millones ochocientos setenta y siete mil ciento dos pesos) el cual será imputado al

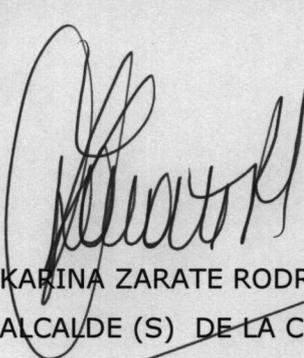
código BIP 30086288-0, subtítulo 31, ítem 02, asignación 004 Obras Civiles del Presupuesto del Gobierno Regional de Atacama.

3.- El plazo del contrato será de 200 días corrido más tres meses, a partir de la entrega del terreno.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

Distribución

Alcalde

Gobierno Regional de Atacama

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Secretaría Comunal de Planificación.

Dirección de Administración y Finanzas

Administrador Municipal

Dirección de Asesoría Jurídica

Dirección de Control Interno

Secretaría Municipal

Arch. Of. De Partes. ✓

KZR/NFR/RPC/pyth